Traslado de una Cedula Real de su mano firmada de su
Rey Armando y Refrendada de Juan de Cueva
su secretario segun y como en ella se contiene el tenor

Rey

Quanto habiendo me sido suplicado la ciudad
de Cartagena lo que por parte suya se ha
ospital donde puedan curar los enfermos de mis
armadas y galeras que de ordinario sucedentes en aquel
puerto y ofrecido la dicha ciudad ayudar de su parte con
mil ducados por una vez para este efecto siendo tan
conveniente que se tenga cosa de que sea nuestro señor
muy servido de resulta de que se haga dando de mi real
hacienda cinco mil ducados que he mandado librar
para ello del mi consejo de hacienda en lagos me parece que se
mande al reyno de murcia por tanto mando a los
mis presidente oydores y contador de armada y frontera
en la dicha ciudad de Cartagena y a uno de los regidores
de ella (que su camino nombrare) que soliciten la cobranza
de los dichos seis mil ducados y que en recibiendolos el
mi pagador de las dichas armadas y frontera los libre en el
todo lo que fuere menester para fundar el dicho
ospital y componerle de todas las cosas necesarias
para poder recoger y curar en el los enfermos que
se embarcaren de las dichas armadas y galeras que en
traren en el dicho puerto y de que asi se gastare
y la forma en que quedare establecido el ospital me han